



Observatorio de Políticas Públicas

 Coordinación General del Cuerpo de
ADMINISTRADORES GUBERNAMENTALES
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

CATALOGO DE DOCUMENTOS

OPP 2005

DICIEMBRE 2005

A.G. V. DANIEL PIEMONTE

**COORDINADOR GENERAL
CUERPO DE ADMINISTRADORES GUBERNAMENTALES**

A.G. GUILLERMO J. ALABÉS

**COORDINADOR EJECUTIVO
OBSERVATORIO DE POLITICAS PUBLICAS**

En el período 2005 del OPP 125 integrantes del Cuerpo de Administradores Gubernamentales, organizados en veinte Equipos OPP, produjeron veintitrés documentos en los que se compilan y analizan una amplia gama de políticas públicas.

El CATALOGO 2005, registro documental de lo producido en el OPP 2005, posibilita una visión rápida de los temas tratados y de la riqueza y variedad de los enfoques desarrollados en torno a las problemáticas observadas y analizadas.

Buenos Aires, Diciembre de 2005

COORDINADORES DE LOS EQUIPOS OPP 2005

A.G. ANGEL RODRÍGUEZ

A.G. EDUARDO FERNÁNDEZ

A.G. CLAUDIO CALLIERI

A.G. CECILIA MENDOZA

A.G. OMAR MARTÍN

A.G. SILVINA CAMPISI

A.G. NORMA GIL

A.G. CARLOS OSPITAL

A.G. HORACIO CAO

A.G. DORA VILASECO

A.G. ARMIDO BONELLI

A.G. OSCAR MARTINEZ

A.G. RAÚL STIGLIANI

A.G. GUSTAVO REIJA

A.G. ESTELA DEL PINO

A.G. BEATRIZ CASTRO

A.G. GEORGINA ROMÁN

A.G. MERCEDES RIVOLTA

A.G. GRACIELA LEMOINE

A.G. JORGE GOSIS

DOCUMENTOS OPP 2005

Descarga de los documentos

texto completo: www.cag.jgm.gov.ar

CAT.OPP/CAG /2005-01	ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO	4
CAT.OPP/CAG /2005-02	COMERCIO EXTERIOR	6
CAT.OPP/CAG /2005-03	INDUSTRIA	8
CAT.OPP/CAG /2005-04	COMPETITIVIDAD	10
CAT.OPP/CAG /2005-05	POLITICAS DE DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNACIONAL	12
CAT.OPP/CAG /2005-06	DEMOCRACIA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	14
CAT.OPP/CAG /2005-07	POLÍTICAS DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL	16
CAT.OPP/CAG /2005-08	POLÍTICAS GUBERNAMENTALES RESPECTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	18
CAT.OPP/CAG /2005-09	EL ROL DEL ESTADO EN EMERGENCIAS Y CATASTROFES	20
CAT.OPP/CAG /2005-10	FEDERALISMO FISCAL	22

CAT.OPP/CAG /2005-11	PROGRAMAS Y PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL	24
CAT.OPP/CAG /2005-12	GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL ESTADO	26
CAT.OPP/CAG /2005-13	POLITICAS MEDIOAMBIENTALES	28
CAT.OPP/CAG /2005-14	PATRIMONIO CULTURAL	30
CAT.OPP/CAG /2005-15	ARTES	32
CAT.OPP/CAG /2005-16	INDUSTRIAS CULTURALES	34
CAT.OPP/CAG /2005-17	REGULACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	36
CAT.OPP/CAG /2005-18	REGULACION DE LA MEDICINA PREPAGA	38
CAT.OPP/CAG /2005-19	EL SEGURO DE DESEMPLEO, SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS	40
CAT.OPP/CAG /2005-20	SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL	42
CAT.OPP/CAG /2005-21	TECNOLOGÍAS PARA LA GESTION PUBLICA	44
CAT.OPP/CAG /2005-22	EL TURISMO COMO POLÍTICA DE ESTADO EN LA REPUBLICA ARGENTINA	46
CAT.OPP/CAG /2005-23	LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA: EL CASO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	48



ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

Autores:

AG Angel Rodríguez
AG Judith Binstock
AG Carlos Ríos
AG Alejandro Schiavi
AG Roberto Tomasino
AG María Nilda Vallina
AG Juan Maydana
AG Daniel Araujo
AG Juan Del Río

El territorio es un elemento esencial del estado y forma con éste un todo único. El mapa de la República Argentina representa su territorio e instala su extensión en el imaginario colectivo. El estado tiene un derecho de carácter real sobre el territorio, porque puede impedir que otro estado realice actos de soberanía sobre el suyo y, en ciertas circunstancias, puede disponer cediéndole una parte a otro estado. El estado también posee propiedad territorial, aunque, en su mayor parte, la propiedad del territorio nacional se encuentra repartida entre particulares.

Nos ocuparemos en el presente trabajo de las propiedades o bienes del Estado y, casi con exclusividad, de los inmuebles de dominio privado del Estado. Para ello, el Primer Capítulo trata del origen de la propiedad inmobiliaria en el Río de la Plata y en la naciente República Argentina. De los propósitos y las metodologías utilizadas para distribuir las primeras tierras y de cómo ello fue determinante para el modelo productivo de nuestro país.

CAT. OPP/CAG/2005-01
Documento de 133 páginas

Las políticas que desde la época colonial fueron consolidando la hegemonía de Buenos Aires como ciudad central y polo de atracción económico, social y cultural del país determinaron la concentración de la población.

La administración de los bienes privados del Estado Nacional, la desarrollamos en el Segundo Capítulo, sin entrar en el devenir cíclico que sufrieron los órganos que se ocuparon de ella a lo largo de los últimos veinte años, para lo cual recomendamos el documento “La administración de los inmuebles innecesarios del Estado Nacional”, nos centramos en determinar los principales problemas, establecer su magnitud, comentar el abordaje que actualmente están teniendo y realizar una propuesta de seguimiento de la política pública, considerando tanto los bienes afectados para que el Estado cumpla con sus funciones como aquellos bienes que son “excedentes”. En particular, en el Tercer Capítulo nos ocupamos del uso social de los inmuebles del Estado, a cargo de la Comisión de Tierras Fiscales Nacionales “Programa Arraigo”.

En el Cuarto Capítulo haremos una exploración sobre las distintas formas en que los estados (nacional, provincial o municipal) se vienen vinculando desde hace décadas, mediante la creación de organizaciones ad-hoc, ya sea entre sí o con entes públicos no estatales, y abriendo el juego dentro de ese marco a la inversión privada, para la gestión (término que utilizaremos en sentido lato, comprensivo tanto de los actos de disposición como de los actos de administración) de bienes inmuebles del dominio público del Estado, especialmente los ubicados en zonas portuarias.

La Ley N° 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control en el año 1992 determinó los fundamentos para que el Estado Nacional contase con los Sistemas de Presupuesto, de Crédito Público, de Tesorería, de Contabilidad, de Contrataciones y por último de Administración de Bienes.

No obstante el tiempo transcurrido, la administración de los bienes aún no cuenta con el marco legal apropiado. Por ello, en el Capítulo Quinto se analizan y describen los diferentes proyectos de ley que se han presentado con el fin de lograr la sistematización y ordenamiento de las tareas inherentes a la administración de los bienes del Estado.

Por otra parte, en las provincias argentinas el tratamiento de las políticas de los inmuebles estatales y tierras fiscales es completamente heterogéneo, es por ello que, en el Capítulo Sexto, realizamos un análisis comparado de esta situación. Este mismo Capítulo, cierra con la situación del tema que nos ocupa en Colombia.

Finalmente, el Capítulo Séptimo trata sobre la colisión manifiesta existente entre los derechos constitucionales de defensa de la propiedad y sociales, siendo que estos últimos incluyen el derecho que todo habitante de la República tiene respecto de gozar de una vivienda digna.

CAPITULOS

- HISTORIA
- ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DEL ESTADO NACIONAL
- USO SOCIAL DE LOS INMUEBLES DEL ESTADO.
- ORGANIZACIONES AD-HOC PARA LA GESTIÓN DE INMUEBLES DEL ESTADO
- PROYECTOS DE LEY PARA UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO
- ANÁLISIS COMPARADO
- DERECHOS CONSTITUCIONALES. ¿DE PROPIEDAD O A LA PROPIEDAD?



CAT. OPP/CAG/2005-02
Documento de 21 páginas

COMERCIO EXTERIOR

Autores:

AG Eduardo Fernández
AG Ariadna Ciai
AG Edgardo Cervantes
AG Pedro Avalos

REGÍMENES DE PROMOCIÓN DE LAS EXPORTACIONES

En el marco del presente trabajo, entendemos por regímenes de promoción de las exportaciones los mecanismos orientados a dicha finalidad vigentes en la República Argentina en el año 2001 que fueran expuestos por la autoridad competente, a saber:

- Admisión temporaria.
- Régimen de exportación planta llave en mano.
- Reintegro a la exportación.
- Régimen de Drawback.
- Sistema generalizado de preferencias.
- Compañías de comercialización internacional. Consorcios o cooperativas de exportación y tradings.
- Zonas Francas.
- Financiamiento del IVA.
- Régimen de importación de bienes de grandes proyectos de inversión.

Existen otros mecanismos que pueden ser considerados de promoción de las exportaciones, como la participación en ferias internacionales, los estudios de mercados o la creación de organismos del tipo la de la Fundación Exportar.

Pero parece razonable restringirse, en este momento, a los indicados por la autoridad de aplicación al finalizar el ciclo de la convertibilidad, para dedicarnos, en una segunda etapa, a otras formas de promoción.

Para una adecuada síntesis de los conceptos involucrados en el presente trabajo, nos remitimos a la citada publicación "Regímenes de promoción de exportaciones" de la Subsecretaría de Comercio Internacional y Asuntos Consulares y la Fundación Export-Ar.

LAS ZONAS FRANCAS COMO MECANISMO DE SOPORTE DEL COMERCIO EXTERIOR Y DEL DESARROLLO INDUSTRIAL

El tema central cuyo estudio se propone el trabajo a realizar, se plantea el análisis del rol de las zonas francas creadas en la República Argentina, con el objeto de establecer su incidencia en el desarrollo de la industria y el comercio exterior, en tanto agentes dinámicos de la economía y por cierto, como enclaves jurídicos generadores de ventajas en términos de costos de las mercaderías.

En función de lo manifestado, corresponderá determinar el perfil morfológico de la composición interna de las distintas zonas francas, la evaluación de su grado de evolución y las tendencias que puedan detectarse en su crecimiento.

Esta mirada descriptiva sobre el instituto legal y su reflejo fáctico, nos permitirá diagnosticar la dirección, naturaleza y alcance de los cambios cualitativos y cuantitativos operados en el ámbito industrial y de tráfico de mercancías con el extranjero en el sentido de la doble vía que configuran exportaciones e importaciones.

ESTADO DE SITUACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR

El récord de ventas externas en julio 2005, de U\$S 3.571 millones, dio lugar a que en los primeros siete meses del año las exportaciones totales sumaran USD 22.608 millones y crecieran 14% con relación al mismo período de 2004.

El importante crecimiento de las cantidades exportadas (+17%) más que compensó la caída de los precios (-2%).

En el mes de julio, las importaciones fueron de U\$S 2,349 millones, 31% más altas que el año pasado, acumulando un total de U\$S 15,882 millones en los primeros siete meses del año.

De esta forma, la balanza comercial arrojó un saldo positivo acumulado de U\$S 6.726 millones y de U\$S 1,222 millones para el mes de julio.

COMPETENCIAS DEL COMERCIO EXTERIOR DENTRO DEL ESTADO NACIONAL

Tratándose de un tema tan relevante como el comercio exterior son múltiples los ministerios y agencias gubernamentales con alguna competencia en el tema. Desde ya que los más relevantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional son los Ministerios de Economía y el de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Pretendemos en ésta primera etapa realizar un listado de todos aquellos que tienen alguna competencia en el ámbito del Estado Nacional y en una segunda etapa incorporar otros organismos públicos y privados con alguna competencia en el comercio internacional.

TEMAS

- REGÍMENES DE PROMOCIÓN DE LAS EXPORTACIONES
- LAS ZONAS FRANCAS COMO MECANISMO DE SOPORTE DEL COMERCIO EXTERIOR Y DEL DESARROLLO INDUSTRIAL EN LA REPÚBLICA ARGENTINA
- ESTADO DE SITUACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR
- COMPETENCIAS DEL COMERCIO EXTERIOR DENTRO DEL ESTADO NACIONAL



CAT. OPP/CAG/2005-03
Documento de 38 páginas

INDUSTRIA

Autores:

AG Noemí Muchnik
AG Enrique Elli
AG Enrique Bellagio

Tras tocar fondo en 2002, la economía Argentina acumula nueve trimestres de reactivación. Durante este tiempo hubo cuatro etapas diferentes.

La primera fue la sustitución de importaciones impulsada por el tipo de cambio alto de la primera mitad de 2003.

La segunda vino durante el segundo semestre de 2003 y principios de 2004 de la mano de la política monetaria expansiva que inyectó liquidez en la calle después de estabilizado el mercado cambiario e hizo rebotar el consumo interno cabalgando sobre la normalización de la demanda de dinero. En todo este período, el aporte del campo fue central, como generador de divisas y recursos fiscales; así como movilizador de la demanda interna.

La tercera etapa fue una suba de la inversión con sesgo local inducida por la misma reactivación y en parte incentivada también por las altas rentabilidades sectoriales (selectivas tanto el sector agro como en el sector industria).

La cuarta etapa se inició recién sobre finales de 2004, ligado al tipo de cambio alto y es el aumento de los volúmenes de exportación industrial. Aún durante el verano 2005 la economía siguió creciendo debido a la industria del turismo. Los volúmenes exportados continúan firmes creciendo en torno del 15% anual; pero hay una novedad en la composición interna de la reactivación: se registra una fuerte aceleración del consumo y una desaceleración de la inversión. Es decir la reactivación se hizo más consumo dependiente.”

La inversión es uno de los motores del desarrollo y este es un desafío para economía, más allá del difícil manejo de las otras variables económicas intervinientes en la actual coyuntura como salarios deprimidos, inflación incipiente, tipo de cambio alto, tasas bajas, presión a la suba de precios, niveles de actividad económica y capacidad ociosa de la industria, ausencia de crédito de mediano y largo plazo, permiten suponer que el manejo de la economía de ahora en más requiere de sintonía fina más que de grandes trazos. El trabajo más duro ya fue hecho pero en la historia argentina siempre la dificultad radicó en el sostenimiento en el tiempo de las políticas económicas más que en el manejo adecuado de las coyunturas.

TEMAS

- BREVE DESCRIPCIÓN DE LA EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA ECONOMÍA E INDUSTRIA ARGENTINA
- RESEÑA RESPECTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL
- ROL DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA COMO POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL



CAT. OPP/CAG/2005-04
Documento de 122 páginas

COMPETITIVIDAD

Autores:

AG Claudio Callieri
AG Adriana Berini
AG Emilio Velazco
AG Enrique Palmeyro
AG Guillermo Venturuzzi
AG Héctor Mazzei
AG Hugo Gonzalez
AG Pablo Bellardinelli

Examinar la cuestión de la competitividad, a nivel de un sistema económico nacional en su conjunto, constituye una pretensión extremadamente ambiciosa. En una apreciación de conjunto, requiere que el equipo de observación pueda asumir cierta descripción de lo que entiende como paradigma tecno-productivo vigente, así como su evolución probable. En otras palabras, aquello que reiteradamente se ha planteado, al más alto nivel de la superestructura política, con la pregunta sobre “cuál es el modelo”.

En la actualidad, se ha difundido ampliamente la idea de que, tras la devaluación del peso, se ha producido un moderado proceso de sustitución de importaciones, en el cual, al menos inicialmente, el mercado interno vuelve a aparecer como el principal destino de esta renovada producción industrial. Sin embargo, nuestra hipótesis es que esa lectura del proceso en curso es inadecuada para comprender el sentido general de orientación de las estrategias económicas que se implementan en nuestro país.

Por el contrario, tanto en el corto como en el largo plazo, los determinantes fundamentales son de naturaleza completamente diferente. En el corto y

mediano plazo, habida cuenta de las restricciones del sector externo, la piedra angular del ordenamiento económico es el sostenimiento de un importante nivel de superávit comercial. Una carga importante de servicios de deuda externa desde hace ya más de dos décadas, es un dato estructural de la economía argentina. El superávit comercial, en las actuales condiciones, es imprescindible para sostener la transferencia externa en concepto de servicios de deuda, así como para atender los demás pagos a factores del exterior y la necesidad de importaciones.

Luego del abandono de la estrategia ISI, a partir de mediados de los setenta, los indicadores de estructura productiva y comercial muestran en la Argentina una tendencia progresiva hacia un peso creciente de las ramas de actividad intensivas en recursos naturales, tanto en MOA como en commodities industriales que integran el gran rubro de las MOI. En comparación, es poco significativo el crecimiento de la producción y exportación en algunos sectores de alta tecnología, como el software y la biotecnología, aunque está siendo alentado por algunos instrumentos de apoyo.

Además de la estructura productiva, existen diversos indicadores, que también reflejan la señalada tendencia de largo plazo:

El incremento sostenido, en sucesivos contextos de precios relativos, de los coeficientes de apertura comercial, tanto importadora como exportadora, sobre todo si se los calcula sobre el PBI de bienes

El estancamiento de largo plazo de la producción y de las exportaciones intensivas en tecnologías

El creciente saldo negativo en los rubros comerciales intensivos en tecnología alta y media

La abrumadora concentración de las grandes inversiones, en lo que respecta a actividades productoras de bienes, en rubros intensivos en recursos naturales.

Este perfil de largo plazo plantea determinaciones macroeconómicas de corto plazo. Si el superávit comercial es la prioridad, y las proyecciones de nivel de actividad necesarias para los compromisos externos y fiscales requieren que

la inversión agregada esté al menos por encima del 20 % del PBI, resulta entonces imprescindible mantener acotado el consumo. En un modelo centrado en los problemas de la oferta, el factor trabajo es ante todo un costo, y no el componente clave de la demanda agregada, como lo era en la etapa ISI. Los datos disponibles permiten señalar la progresiva pérdida de participación del salario en la distribución funcional del ingreso, con algunos altibajos coyunturales, desde 1954 en adelante.

Por ello, y más allá de que la evolución concreta de las negociaciones colectivas y la conflictividad laboral puedan prevalecer sobre la coherencia de la política económica, es de esperar que desde el Ministerio de Economía se procure mantener el sesgo actual de precios relativos de los factores, lo cual permite que se mantengan los saldos exportables. El correlato social resulta superador del vigente durante la convertibilidad, porque la reducción del desempleo y la ampliación de la cobertura de la política social, han incrementado significativamente el número de perceptores de ingresos. Los índices agregados también muestran reducción global de la pobreza y la indigencia desde los niveles críticos de 2002. Dentro de este mismo esquema de coherencia de política económica, a medida que se fuere incrementando la productividad media sería factible ir subiendo también el salario promedio sin afectar el comportamiento esperado de las variables macroeconómicas.

CAPITULOS

- DEMOCRACIA Y DESARROLLO
- POLÍTICA MACROECONÓMICA
- ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS.
- SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN.
- LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y SOCIAL.
- LA POLÍTICA SOCIAL.
- LAS AGENDAS DE LOS DISTINTOS NIVELES JURISDICCIONALES
- LA MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS DE DESEMPEÑO ECONÓMICO Y SOCIAL



[CAT. OPP/CAG/2005-05](#)
[Documento de 190 páginas](#)

POLITICAS DE DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNACIONAL

Autores:

AG Omar Martin
AG Manuel Borges
AG Miguel Croci
AG María E. Michlig
AG Eduardo Losada

SEGURIDAD Y DEFENSA

Para comprender correctamente el marco conceptual desde donde este trabajo se vertebra, es conveniente dejar sentadas algunas definiciones que permitan situarse en el adecuado contexto.

Nuestro país ha delimitado a través de varios cuerpos legislativos una clara diferenciación entre los aspectos de “seguridad” y “defensa”, sin bien en su sentido literal suelen ser comprensivos uno del otro, cuando nos referimos exclusivamente al estado de “paz” de un estado.

Basado en la experiencia de la aplicación de la llamada “Doctrina de la Seguridad Nacional” se ha preferido delimitar el concepto “seguridad” a la seguridad de la población, o interna y “defensa” a la seguridad del estado con respecto al orden internacional.

No obstante ello, en su participación en los diversos foros mundiales, como las Cumbres de las Américas, Cumbre Extraordinaria, y Conferencias sobre Seguridad, se utiliza el término en su sentido técnicamente aplicado por los

especialistas. En este sentido, seguridad resulta un estado psicológico a alcanzar, la calidad de “estar seguro”.

A su vez, “estar seguro” refiere a estar:

- Libre de amenaza, peligro o riesgo.
- Cierto, sin dudas, sin posibilidad de faltar.
- Sólido, constante y sin posibilidad de fallar.

Finalmente, “Seguridad de la Nación” implica:

- Un estado deseado de ausencia de peligros o de amenazas.
- Se considera el territorio, las instituciones y los intereses o valores de la nación.
- Instrumentos para alcanzar la seguridad nacional.
- Políticas exteriores, diplomacia militar, actividades de defensa, estabilidad interna y orden público.

OPERACIONES DE PAZ

La Republica Argentina adhiere a los objetivos de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Ha hecho propia la idea de que la democracia, la preservación de los derechos humanos y la cooperación en el campo de las relaciones internacionales son una condición fundamental para el desarrollo y bienestar de los pueblos. Su compromiso de contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad mundial ha encontrado en la participación del personal de sus Fuerzas Armadas y de Seguridad en misiones de paz, un instrumento altamente idóneo para afirmarlo.

La Argentina ha incrementado su nivel de compromiso en esta materia, desplegando en estas operaciones un número significativo de hombres y mujeres. La República Argentina es uno de los países de América Latina que más ha participado en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz bajo auspicio de la ONU. Lo hace desde 1958. A partir de allí y hasta la fecha,

miles de hombres de sus Fuerzas Armadas y de Seguridad lucieron con justificado orgullo Boinas o Cascos Azules en su rol de "Soldados de Paz".

INFORME DE MINUSTAH

El presente documento tiene por objeto informar sobre las circunstancias acaecidas durante el desarrollo de la operación de paz denominada MINUSTAH, en el marco de la Ley 25.906.

Pretende ser un documento informativo, a través del cual se pueda evaluar tanto lo actuado como la pertinencia del dictado del mencionado instrumento legal. También pretende generar desde la actuación informada las adecuaciones necesarias para un eventual mejor desempeño en el futuro.

SECCIONES

- DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNACIONAL
- OPERACIONES DE PAZ
- INFORME DE MINUSTAH
- ANEXO DOCUMENTAL DE HAITÍ



CAT. OPP/CAG/2005-06
Documento de 135 páginas

DEMOCRACIA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Autores:

AG Cecilia Mendoza
AG Graciela Ferro
AG Cristina Bozzo
AG Sergio Negri
AG Marisa Bechara
AG Fernando Subi Carbonelli
AG Daniel Campione
AG Julio Bizzolatti

Desde el momento inicial en que se abordó la temática de la reforma política, el análisis siempre se ha centrado en su calidad de política pública. En este sentido y siguiendo el contexto histórico se trabajó, en primera instancia, sobre el sistema de gobierno presidencialista, su impacto en los estados provinciales, los sistemas electorales y el financiamiento de la actividad política y las formas de participación ciudadana a través de nuevas formas de organización social y política.

Posteriormente, en el 2004, y a raíz de la modificación del escenario tanto por la percepción de una más enérgica conducción de la cosa pública desde el poder político así como una menor interpelación desde la sociedad hacia la clase dirigente en su conjunto, quizás por la notoria reversión en el ciclo económico y la consecuente mejora de los indicadores socio económicos, se actualizó el trabajo

caracterizando lo sucedido desde la crisis, el mandato del Presidente Duhalde y la asunción del Presidente Kirchner.

Simultáneamente se pasó revista y se analizó el estado de situación de los proyectos de leyes vinculados a la temática de reforma política en sus distintos aspectos radicados en ambas Cámaras del congreso de la Nación.

En el presente período, como continuidad de la línea de trabajo hasta ahora desarrollada se estructuró el trabajo con el criterio de plantear e iniciar el desarrollo de tres unidades temáticas con el fin de perfilar el abordaje de esta política pública cubriendo los siguientes aspectos:

1. El análisis y evaluación del marco constitucional legal - Reforma Constitucional de 1994 y su legislación complementaria - y la actualización de las iniciativas legislativas en materia de reforma política.
2. El análisis de la gobernabilidad democrática con especial referencia a los sistemas de representación y al funcionamiento de los foros multilaterales con especial referencia a los de carácter regional.
3. El análisis de la noción de ciudadanía con especial referencia al proceso de construcción ciudadana en el contexto de crisis socio económica y las respuestas institucionales y programáticas en la materia.

AREAS TEMATICAS

- MARCO CONSTITUCIONAL LEGAL
- GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA.
- CIUDADANIA Y EQUIDAD



CAT. OPP/CAG/2005-07
Documento de 96 páginas

POLÍTICAS DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL

Autores:

AG Silvina Campisi
AG Angel Perez
AG Beatriz Pazo
AG Rima Allende
AG Cristina Solanas
AG José Abal

El concepto de “desarrollo” vigente en nuestro paradigma actual es un concepto multicausal y policémico ya que incorpora todos aquellos elementos relacionados con lo social, lo subjetivo y lo cultural con especial énfasis en un anclaje “espacial”, asignándole así una mayor valoración a la dimensión territorial, en la cual se desarrollan las prácticas sociales. Son múltiples las dimensiones que entran en juego en este enfoque sistémico y que determinarán el grado de competitividad de los agentes económicos de un territorio o espacio territorial: elementos macroeconómicos que inciden en la economía (en su mayoría instrumentos del Estado Nacional) y elementos mesoeconómicos, como las organizaciones e instituciones que constituyen el entorno externo próximo a los mismos.

Es por este motivo, que el Estado nacional debe interrelacionar los objetivos e instrumentos de la política económica nacional, con la definición de estrategias de desarrollo regional, dando así un sustento político e institucional a la planificación del desarrollo. El esfuerzo entonces de los distintos niveles de gobierno debería estar puesto en lograr esa consistencia

y coherencia, en las políticas y en los instrumentos que pone en ejecución para alcanzar los objetivos. Por otra parte, el desarrollo productivo requiere acciones del sector público y privado coordinadas que permitan sustentar una estrategia de desarrollo económico local/regional, siendo los actores locales los que adquieren el liderazgo y toman la iniciativa en estas acciones.

El marco normativo, en el que se articulan las competencias y acciones de los diferentes niveles jurisdiccionales, parte de la Constitución Nacional que en su artículo 124 establece que *“Las provincias podrán crear regiones para el desarrollo económico y social y establecer órganos con facultades para el cumplimiento de sus fines.”*

Con cierto grado de dificultad, se han ido constituyendo a través de acuerdos, algunos bloques regionales tales como el NOA, el NEA, (el NORTE GRANDE), CUYO, COMAHUE, PATAGONIA y CENTRO.

La “región” debe ser entendida como un ámbito de coordinación social, política, económica y ambiental integrada por redes urbanas y rurales, que se constituyen en articuladores de las demandas subregionales ante el estado nacional. Si consideramos que la base productiva nacional, son las economías regionales, ellas deberían ocupar un lugar central en los procesos de reconversión productiva, crecimiento económico y los procesos que conducen al desarrollo humano sostenible. Dentro de las fronteras del país, las regiones son sistemas abiertos, de límites o fronteras difusas y pueden constituirse en base a distintas dimensiones culturales, históricas, étnicas, jurisdiccionales, ambientales, productivas, de mercado de trabajo, de articulación de recursos, etc. En general, la tendencia a constituir regiones o microrregiones, posee un objetivo implícito: “el desarrollo” y surge a través de un movimiento de “abajo hacia arriba” que intenta movilizar recursos en nombre de un interés “regional”.

A partir del año 1980 y fundamentalmente en la década del noventa, se producen a escala mundial cambios tecnológicos y económicos que tienen una fuerte repercusión en todos los estados nacionales del mundo afectando de modo diferente las diversas economías y sociedades.

En la Argentina, asistimos a un conjunto de reformas de alto impacto político, social, administrativo y económico que llevaron a los gobiernos locales a asumir un papel protagónico a efectos de enfrentar la fuerte crisis de las economías regionales, en los niveles de empleo y en la disposición de recursos públicos, todos productos de las políticas neoliberales impulsadas desde el gobierno central. Estos procesos, denominados “planes estratégicos de desarrollo sustentable”, se basaron en la idea de repensar el modelo de desarrollo local y proponerse alternativas para lograr la diversificación productiva, especialmente en los municipios y microrregiones monoproductoras. Este proceso se puso en marcha debido a que muchos de los municipios monoprodutores vieron agotadas sus fuentes de recursos naturales o modificadas sus realidades por los cambios en las formas de producción que se produjeron por los avances tecnológicos y que los dejaban fuera de los parámetros de competitividad global.

Este nuevo modelo de desarrollo local parte del concepto de desarrollo endógeno, donde se enfatiza la importancia del territorio como agente de transformación social, y como espacio aglutinante de un potencial de recursos (humanos, institucionales, económicos y culturales) sobre los que se articulan los procesos de crecimiento económico local. “Cuando la comunidad local es capaz de liderar el proceso de cambio estructural, la forma de desarrollo se puede convenir en denominarla desarrollo local endógeno.” (Vazquez Barquero (2000).

CAPITULOS

- CONTEXTO
- METODOLOGÍA
- RELEVAMIENTO EFECTUADO
- FUTURAS LÍNEAS DE ACCIÓN



CAT. OPP/CAG/2005-08
Documento de 118 páginas

POLÍTICAS GUBERNAMENTALES RESPECTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Autores:

AG Norma Gil
AG Carlos Roget
AG Daniel Lopez
AG Daniel Paolillo
AG Silvia Sorichetti
AG Alejandro Vidal

Si bien se tiende a denominar a las personas con "discapacidad" como con "necesidades especiales", hemos optado por continuar la denominación tradicional, que es la seguida por el principal organismo dentro del Estado en relación con la temática (Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas Discapacitadas - CoNADis).

La problemática real de las personas discapacitadas en nuestro país dista de ser un tema advertido en su exacta dimensión e importancia, a pesar de que los datos indican que representan el 7,1 % del total de la población, porcentaje que se eleva al 20% si consideramos también a su entorno familiar. Y si consideramos que persona discapacitada es cualquier ser humano que, en forma permanente o transitoria, padece alteraciones que reducen su movilidad (niños en cochecitos, mujeres embarazadas, personas enyesadas, ancianos, etc.), el porcentaje estimado asciende al 40% de la población total.

En Diciembre de 2004 se publicaron los primeros resultados del Censo Nacional de Población en relación con el tema. Estos datos fueron recopilados en forma complementaria en la Primera Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad 2002-2003 (ENDI).

Los primeros resultados informan que la población con discapacidad representa, como ya dijimos, el 7,1 por ciento de la población total que vive en localidades de 5.000 habitantes y más y la prevalencia es levemente superior en las mujeres (7,3%) que en los varones (6,8%). En números absolutos el total de las personas con discapacidad asciende a 2.176.123 (1.010.572 varones y 1.165.551 mujeres).

La ENDI fue relevada entre noviembre de 2002 y abril de 2003 en una muestra de alrededor de 67.000 hogares urbanos de todo el país. El universo de la muestra es la población residente en localidades de al menos 5.000 habitantes, que representa el 96% de la población urbana del país y el 84% de la población total.

El presente informe tiene como base el presentado en septiembre de 2004, el cual ha sido corregido y actualizado, incorporando inclusive algunas perspectivas no analizadas en el anterior, como ser organismos no analizados o un capítulo dedicado a las barreras arquitectónicas.

El área temática abarca las políticas públicas realizadas en relación con el tema, teniendo en cuenta tanto la definición de discapacidad como el universo definido en párrafos previos.. Es posible observar que al analizar las actividades de distintos organismos, se producen cruzamientos por lo que determinados aspectos se observarán en la exposición de varias unidades o subunidades de análisis. Un ejemplo típico al respecto es el de la Ley de Cheque, que se explica como tema autónomo en cuanto a política pública, pero del que se analiza la ejecución de programas que bajo su financiación realizan organismos públicos, a la vez que se incluye entre las cuestiones abordadas por el Defensor del Pueblo.

CAPITULOS

- LA COMISIÓN NACIONAL ASESORA PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS (CoNADis)
- LA LEY DE CHEQUE
- DISTINTOS ORGANISMOS QUE APLICAN O DEBERÍAN APLICAR LAS POLÍTICAS.
- MENCIONES CONSTITUCIONALES SOBRE LA TEMÁTICA DE LA DISCAPACIDAD
- EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACIÓN
- DISCRIMINACIÓN: EL INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO.
- BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y URBANÍSTICAS



CAT. OPP/CAG/2005-09
Documento de 77 páginas

EL ROL DEL ESTADO EN EMERGENCIAS Y CATASTROFES

Autores:

AG Carlos Ospital
AG Mónica Hobert
AG Alicia Saab
AG Ana Merino
AG Marcelo Seijas
AG Eduardo Losada
AG Norberto Pereyra
AG Cristina Olid

El objeto del presente trabajo es dar comienzo a un proceso de observación y análisis del rol desempeñado por el Estado Nacional en las emergencias y catástrofes dentro del territorio argentino. Para ello, en una primera aproximación, se han definido algunas variables a ser analizadas.

En primer lugar se ha procedido al análisis de la evolución de las normas que fueron definiendo las competencias y roles de los organismos nacionales a cargo del tema a través de las sucesivas etapas, poniendo especial énfasis en el SIFEM. Asimismo se ha desarrollado una exploración de las asignaciones presupuestarias en el ejercicio 2005 y de su distribución en los organismos que, en todo o en parte, tienen competencias relacionadas con situaciones de emergencias y catástrofes, tanto en la parte preventiva, como en la de respuesta o recuperación.

También se ha esbozado un relevamiento de las normas de protección civil existentes en Chile y Costa Rica, con el objetivo posterior de efectuar durante 2006 un comparativo de la normativa de otros países con la normativa nacional.

Por último, se incluye un estudio de caso que consiste en la comparación de la situación observada en las inundaciones del Río Paraná en 1998, previas a la creación del SIFEM, y las acontecidas en la ciudad de Santa Fe en 2003.

Salvo en el estudio de caso, las fuentes de información utilizadas fueron documentos publicados de libre acceso, para esta etapa no se ha recurrido a entrevistas, consultas con expertos, ni investigaciones específicas. Para una mejor comprensión de la temática se hace necesario definir, aunque sea de forma genérica, algunos conceptos básicos que den un marco de referencia al análisis que se pretende realizar.

De acuerdo a las definiciones proporcionadas por un funcionario de la Unidad de Investigación en Emergencias y Desastres (UIED) de la Universidad de Oviedo (España), se entiende por:

“Emergencia:

1. *Situación que amenaza gravemente la vida o la salud de una población y precisa de una intervención inmediata.*
2. *Amenaza inesperada, grave o inmediata para la Salud Pública caracterizada por un aflujo de heridos o enfermos que comporta una inadecuación entre la demanda y los medios disponibles (OMS - Organización Mundial de la Salud)”.*

Desastre o catástrofe:

1. *Disrupción del sistema ecológico humano que excede la capacidad de respuesta de la población afectada para abordar sus efectos y funcionar con normalidad requiriendo ayuda externa (OCHA - Office for the Coordination of Humanitarian Affairs, de Naciones Unidas).*

2. *Situación que implica efectos imprevistos, inmediatos y graves sobre la salud de una población (OMS - Organización Mundial de la Salud)”.*

A nivel internacional la Defensa Civil o Protección Civil es concebida como: *"la protección a las personas, a sus bienes y ambiente ante toda situación de riesgo, sea de origen natural o provocado por el Hombre, mediante una ejercitada planificación, que considere como sus principios fundamentales la Ayuda Mutua y el Empleo Escalonado de Recursos".*

CAPÍTULOS

- NORMAS DE NIVEL NACIONAL RELATIVAS A LA PROTECCIÓN CIVIL.
- ORGANISMOS NACIONALES - COMPETENCIAS EN EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES – EL SISTEMA FEDERAL DE EMERGENCIAS (SIFEM).
- ANÁLISIS PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2005.
- ESTUDIO COMPARATIVO DE CASOS - INUNDACIONES DEL RÍO PARANÁ DEL AÑO 1998 E INUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ DEL AÑO 2003.



CAT. OPP/CAG/2005-10
Documento de 58 páginas

FEDERALISMO FISCAL

Autores:

AG Horacio Cao
AG Fernando Duarte
AG Gustavo Martinovich
AG Jorge Kukulak
AG Mariano Landoni
AG Patricia Morales
AG Jorge Chiappe
AG Roxana Rubins
AG Jorge Muñoz
AG Cristina De Antoni

El presente trabajo tiene como objetivo desarrollar una descripción del federalismo fiscal argentino en general y de la coparticipación federal de impuestos en particular. Para su realización se ha tomado como referencia obligada la serie de estudios que se vienen realizando en el ámbito del Observatorio de Políticas Públicas sobre la relación fiscal Nación – Provincias.

En el primero de ellos, en el año 2002, se abordó la problemática de la Coparticipación Federal de Impuestos, analizando los distintos enfoques sostenidos desde los principales centros de investigación económica así como los proyectos de reforma de la ley de coparticipación presentados en el Congreso de la Nación en los últimos años.

En 2003 se realizó un juego estratégico consistente en la simulación de un escenario de negociación de un proyecto de ley de coparticipación supuestamente presentado por el Poder Ejecutivo Nacional a las Provincias. Esta experiencia - primera vez en nuestro país que se reunió con este objetivo más de cien funcionarios, investigadores, políticos, consultores - permitió poner de manifiesto los mecanismos de negociación interjurisdiccionales y definir recomendaciones generales para el tratamiento del tema.

En 2004 el trabajo se centró en el análisis del documento “Acuerdo para la creación del Sistema de Coordinación de Relaciones Fiscales Intergubernamentales”, desarrollado por el Poder Ejecutivo Nacional con la finalidad de promover la aprobación de una nueva ley de Coparticipación Federal. Específicamente, el trabajo consistió en el cálculo de recursos que le corresponderían a cada jurisdicción con “Acuerdo...” y sin él. Asimismo, se analizó la Ley N° 25.917 de creación del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal.

Sobre esta base, entonces, el trabajo de este año se propone ampliar el marco de análisis de la problemática de las relaciones fiscales Nación – Provincias, abordando las distintas dimensiones que entran en juego a la hora del debate y las negociaciones por la distribución de recursos así como actualizar las cifras presentadas en 2004.

Con estos objetivos en mente, el trabajo se inicia con la presentación de los principios básicos del federalismo fiscal desde la teoría de las finanzas públicas.

En el segundo capítulo se analizan las dimensiones que asume el federalismo fiscal en la Argentina y se cuantifican sus contenidos para el año 2004.

En el siguiente capítulo se reseña la evolución de la normativa sobre federalismo fiscal en nuestro país.

A continuación se presentan, a modo de conclusión, los principales ejes de tensión que recorren el federalismo fiscal de nuestro país.

Finalmente, el trabajo cuenta con tres Anexos, que tienen los siguientes contenidos:

Anexo I: Descripción de la última normativa sobre federalismo fiscal

Anexo II: Descripción de los Fondos Fiduciarios

Anexo III: Resultados con “Acuerdo...” y sin él para el ejercicio 2005.

TEMAS

- QUÉ ES EL FEDERALISMO FISCAL
- LAS DIMENSIONES DEL FEDERALISMO FISCAL EN LA ARGENTINA
- ANÁLISIS DE LA NORMATIVA SOBRE FEDERALISMO FISCAL
- CONCLUSIONES
- ANEXOS



CAT. OPP/CAG/2005-11
Documento de 113 páginas

PROGRAMAS Y PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL

Autores:

AG Dora Vilaseco
AG Eduardo Longo
AG Eduardo Risso
AG Rafael Minsky
AG Nancy Fernandez
AG Carlos Asis
AG Jorge Deambrossi

La decisión de haber tomado el tema de Programas y Proyectos con Financiamiento Internacional en el Observatorio de Políticas Públicas apunta a considerar cómo dicho origen del Financiamiento ha sido funcional al desarrollo de proyectos y cuál ha sido y es la estrategia de gestión de los fondos, teniendo en cuenta que cada Organismo tiene sus criterios de elegibilidad y priorización de proyectos. Al mismo tiempo motiva tal decisión el deseo de ponderar los resultados alcanzados, a partir de la implementación de los referidos proyectos, así como considerar la eficacia y eficiencia de los instrumentos elaborados para arribar a esos resultados.

Para encarar el tema es necesario desarrollar el análisis en dos planos en forma totalmente articulada, dado que los elementos que se consideren en ambos, suelen ir cambiando con el tiempo, por un lado por la alternancia de funcionarios y paradigmas de pensamiento en los organismos multilaterales

de crédito y por otro por la alternancia de funcionarios políticos e integrantes de unidades ejecutoras en nuestro país.

El primer plano de análisis es el político institucional y en este sentido es que nos proponemos como meta elaborar hipótesis sobre los objetivos políticos que orientan o rigen la asignación de los instrumentos de financiamiento que consideraremos en el marco de este Observatorio; y considerar al mismo tiempo el funcionamiento del esquema institucional diseñado para su gestión, aprobación, monitoreo y seguimiento de su ejecución. Entre los objetivos políticos, en función de los actores que los encarnan, podemos citar como principales:

- Los objetivos de los organismos internacionales o multilaterales de crédito
- Los objetivos de los países que contribuyen al financiamiento de esos organismos
- Los objetivos de los países receptores de crédito

Dado que trabajaremos en la elaboración de un Cuadro de Situación, que lo compondrán los proyectos o programas que se encuentran en desarrollo a la fecha de elaboración del mismo, la cuestión político institucional se incluirá en la presentación general y en futuros análisis se trabajará sobre proyectos específicos.

El segundo plano de análisis es el técnico, considerando aquí lo referido a la formulación, la aprobación, la inserción institucional de los Programas o Proyectos financiados, y en este sentido la obtención de resultados respecto a esa ejecución y la organización y el funcionamiento de la contraparte institucional, así como el tratamiento de la información y su facilidad de acceso.

Esos resultados serían, entre otros :

- Las metas físicas de producción
- Los costos financieros
- La contribución de las partes

- El impacto en la sociedad y en la gestión pública
 - La relación de gastos productivos y gastos de administración
- En una presentación inicial y para los casos en que se dispuso de datos (Mundial y BID), se presentará el total del financiamiento recibido desde el año 1961 a la fecha, y luego de desarrollados aspectos tales como procedimientos, mecanismos de gestión, instrumentos de financiación, políticas y procedimientos, y áreas temáticas a las que corresponden los proyectos, se presentarán los datos que sobre los programas o proyectos actualmente en ejecución y financiados en el marco de cada unidad de análisis se han alcanzado a lograr en esta oportunidad.

TEMAS

- FINANCIAMIENTO PROVENIENTE DEL BANCO MUNDIAL.
- FINANCIAMIENTO PROVENIENTE DEL BID Y BIRF.
- DESARROLLO DE PROYECTOS QUE FORMEN PARTE DE PROGRAMAS DE COOPERACIÓN Y/O DONACIONES RECIBIDAS DE UNIÓN EUROPEA, ALEMANIA (GTZ), JAPÓN (JICA) Y OTRAS.



CAT. OPP/CAG/2005-12
Documento de 124 páginas

GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL ESTADO

Autores:

*Armido Bonelli
Adrian Rosolen
Alicia Ballart
Clelia Lopez
Graciela Lacoste
Sergio Fiocchi
Nestor Porticella*

La gestión de la Calidad comienza con la historia humana, pero podemos reconocer varios hitos, entre ellos: primeros desarrollos de la mejora continua desde la prehistoria; desarrollo de las primeras normas de ética en la Biblia; desarrollo de sistemas de medición hace más de 4000 años; sistemas de castigos para productos en mal estado en la baja edad media; ley de compras de la Armada Británica en el S.XVII; desarrollo de los conceptos de organización de la producción, management y desarrollo organizacional acompañando al de la revolución industrial; desarrollo del cálculo estadístico (comienzos del 1900); desarrollo de los programas de Deming en Japón en 1945 y creación del Premio Deming a la Calidad; Creación de la International Organization for Standardization (ISO); en 1946 por consenso de las principales organizaciones de estandarización de diversas ramas de la actividad técnica que surgieron desde comienzo de siglo; establecimiento de premios nacionales a la calidad en diversos países a partir de 1987; desarrollo de la acreditación. Establecimiento de los Multilateral Agreements; etc.

La gestión de la calidad en el estado tiene orígenes mucho menos remotos. Podemos reconocer como antecedentes el Presidential Award del Federal

Quality Institute en EE.UU también de 1987 y la Citizen Chart del Reino Unido. Hoy en día, si bien mucho más lentamente que en el sector privado, comienzan a generalizarse alternativas, tanto es así que el Premio Iberoamericano ya cuenta con un modelo desarrollado para el sector público.

En la Argentina la Ley 24.127 del Premio Nacional a La Calidad que cubre ambos sectores, es del año 1993, apenas posterior a las de los primeros premios nacionales y los dos antecedentes mencionados, el segundo de los cuales se recoge también con el Programa Carta Compromiso con el Ciudadano de la Subsecretaría de la Gestión Pública.

Con respecto al Premio la cantidad de organismos del estado que se presentaron al mismo fue muy alta en sus comienzos (nueve organismos ya en el primer año) para luego comportarse como una “curva bañera”, tanto en el sector privado como en el público, de la cual ya se ha recuperado. Este fenómeno se ha observado en todos los premios y obedece a diversas causas que escapan a la profundidad de este resumen.

La cantidad de representantes de organismos que se han acercado a la actividad y a las cuales se ha sensibilizado es de un orden varias veces mayor. Basta con decir que en sus primeros tiempos el programa brindaba asistencia con tres profesionales a un ritmo de tres seminarios de sensibilización por semana durante tres años, con la asistencia de entre 25 y 60 personas cada uno y presentaciones de 45 minutos en seminarios generales de 300 a 1200 personas, ambas abarcando todo el país. Esta actividad fue decreciendo una vez que el tema comenzó a generalizarse, dado que en aquel momento no existían difusores externos, carreras, masterados ni consultores privados que pudieran llevar a cabo la tarea.

Con respecto a las ramas de actividad del estado que se han acercado a la Gestión de la Calidad se pueden observar tres sectores principales: Educación, Salud y Municipios, con casi una tercera parte del peso cada uno. A ellos le siguen todos aquellos organismos del sistema científico-tecnológico que por sus características intrínsecas se hallan íntimamente relacionados con la temática.

Una diferencia sensible entre el sector privado y el público es que mientras que en el primero los que se acercan a este tipo de desarrollo son organizaciones Grandes y algunas pocas medianas, en el caso del estado se da el fenómeno inverso: la mayor parte de las organizaciones que se acercan, e incluso de las que han ganado el Premio, como se puede observar en la página <http://www.sgp.gov.ar/sitio/premio/index.html>, son de tamaño pequeño y con un alto grado de contacto directo con el usuario.

CAPITULOS

- PREMIOS NACIONAL, PROVINCIALES Y MUNICIPALES
- PROGRAMA CARTA COMPROMISO CON EL CIUDADANO
- PROGRAMAS Y ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE CALIDAD A PARTIR DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL.
- PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ACUERDO PROGRAMA
- SISTEMA NACIONAL DE NORMAS, CALIDAD Y CERTIFICACIÓN (DECRETO 1474/94)
- ACREDITACIONES
- CERTIFICACIONES
- ORGANISMOS DEL ESTADO QUE REALIZAN ACTIVIDADES VINCULADAS CON CON EL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD
- ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL VINCULADOS CON EL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD



CAT. OPP/CAG/2005-13
Documento de 48 páginas

POLITICAS MEDIOAMBIENTALES

Autores:

AG Oscar Martínez
AG Adriana Lavalle
AG Nilda Iris Fernández
AG Guillermo Alabés

El presente documento, elaborado para el Observatorio de Políticas Públicas del Cuerpo de Administradores Gubernamentales de la Jefatura de Gabinete de Ministros, para el período 2005, tiene como objetivo central presentar una visión general de los principales ejes de la gestión de políticas públicas en materia de protección del medio ambiente.

Este trabajo se ha estructurado en cuatro unidades de análisis - ejes de tratamiento de la problemática medio ambiental.

En la primera Unidad se describe sintéticamente la normativa internacional vigente en la materia, como forma de brindar un enfoque introductorio del estado de esta rama de la política pública. Estos tratados internacionales han sido aceptados por la comunidad global de países miembros de la Organización de las Naciones Unidas. Nuestro país, como parte del concierto de naciones, ha incorporado estos principios y recomendaciones, los que han sido ratificados por leyes nacionales que apuntan a la regulación de las actividades con impacto en el medio ambiente.

La segunda Unidad de este trabajo describe a los principales actores políticos y sociales que, a nivel nacional, intervienen en el diseño y gestión de las políticas públicas en materia de protección del medio ambiente.

En la tercera Unidad se despliega un listado de acciones –programas y proyectos – desarrollados por el Poder Ejecutivo Nacional, en todo lo inherente a la preservación y protección ambiental, a la implementación del desarrollo sustentable, a la utilización racional y conservación de los recursos naturales, renovables y no renovables, con la finalidad de alcanzar un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano, en el marco de lo dispuesto en el artículo 41 de la CONSTITUCION NACIONAL.

En la cuarta Unidad se desarrolla sintéticamente el tratamiento político institucional y programático que los países miembros del MERCOSUR llevan a cabo en materia de políticas medio ambientales para la región, con el objetivo de garantizar la protección e integridad del medio ambiente de los Estados Parte, en un contexto de libre comercio y consolidación de unión aduanera, asegurando paralelamente condiciones ecuanímes de competitividad.

Este equipo de trabajo del Observatorio de Políticas Públicas del C.A.G. pretende sumarse con esta modesta contribución a la labor de difusión de las cuestiones ambientales, ampliando las bases de información de la comunidad en esta materia clave para el desarrollo de la vida en nuestro planeta, y aspirando a que de ese modo aumente el sentido de responsabilidad en cuanto a la protección y mejoramiento del medio ambiente.

La normativa vigente para la gestión de las políticas medio ambientales está sintetizada de modo que se pueda tener una idea general de las regulaciones con impacto en el medio ambiente, tanto a nivel global y regional como a nivel nacional.

CAPITULOS

- MARCO NORMATIVO GENERAL DE LAS POLÍTICAS MEDIO AMBIENTALES EN LA REPUBLICA ARGENTINA
- PRINCIPALES ACTORES DE LAS POLÍTICAS MEDIO AMBIENTALES
- LAS POLÍTICAS MEDIO AMBIENTALES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
- EL MERCOSUR Y EL MEDIO AMBIENTE



CAT. OPP/CAG/2005-14
Documento de 16 páginas

PATRIMONIO CULTURAL

Autores:

AG Alicia Fernández
AG Roberto Celia
AG Raúl Stigliani

Definición de PATRIMONIO CULTURAL

Edwin Harvey decía ya en 1980, que patrimonio cultural es el “conjunto de bienes muebles e inmuebles, materiales e inmateriales, de propiedad de particulares o de instituciones u organismos públicos o semipúblicos que tengan un valor excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte y de la ciencia, de la cultura en suma, y, por lo tanto, sean dignos de ser considerados y conservados para la nación y conocidos por la población a través de generaciones”. Si bien esta definición es global, es el mismo autor quien admite la posibilidad de variantes de la misma, y que tiene que ver con la forma en que cada pueblo y sociedad valora su propia cultura.

Esa valoración que hace un pueblo o sociedad sobre su patrimonio cultural, se verá reflejada por la valoración que pueda hacer su clase dirigente. Es así que cuando una sociedad entiende la necesidad de proteger un bien cultural, ya sea porque testimonia de alguna forma su pasado, o hace a su estilo de vida, o lo diferencia de otras comunidades pero a la vez lo identifica, es la misma comunidad – o un sector de ella - la que lucha en defensa de ese patrimonio. Lo conoce, lo quiere, y por ello desea perpetuarlo de alguna manera. Y es entonces cuando hace uso de su derecho: peticona a sus representantes. Surge de esta forma la acción concreta para proteger el patrimonio cultural de un pueblo.

Para la República Argentina esta definición se encuentra establecida y acotada en su alcance en la ley 25.197.

TEMAS

- **NORMATIVA EN VIGENCIA**
- **LEGISLACIÓN COMPARADA**
- **EJES DEL ABORDAJE**
- **ESTADO DE SITUACIÓN ACTUAL**
- **PROBLEMÁTICA ORGANIZACIONAL**
- **PERSPECTIVAS DE MEDIANO PLAZO**
- **PROYECTO DE PRESUPUESTO 2006 - ACCIONES COMPROMETIDAS POR LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA NACIÓN.**



CAT. OPP/CAG/2005-15
Documento de 26 páginas

ARTES

Autores:

AG Silvia Méndez
AG Claudio Patrone
AG Miguel Martín

El espacio de las artes.

Desde mediados del siglo XX y en forma desordenada la sociedad fue obligando al estado Nacional a generar instituciones para la protección, el fomento y el desarrollo de algunas formas de actividad culturales para las cuales las definiciones sobre su continuidad y persistencia no podía dejarse actuar solamente a las fuerzas del mercado.

Desordenadamente, porque no respondió en su momento a ningún diseño de política cultural, sino a veces a urgencias del momento, y otras a políticas apenas bosquejadas que luego quedaron trunca.

En este universo mutable, la primera institución de protección de las artes fue el Teatro Nacional Cervantes, fruto del empeño de particulares que construyeron y explotaron un teatro con su propio patrimonio y, ante la imposibilidad cierta de garantizar la continuidad de su funcionamiento, lo ofrecieron al estado nacional, dando pie así a la creación de la Comedia Nacional.

Casi medio siglo después se crea una institución que refleja un cambio sustancial en cuanto al manejo de la cuestión cultural: el Fondo Nacional de las Artes, que está concebido como una institución financiera de crédito y subsidio para aquellos actores culturales que no alcanzaban a imponer su obra en la apreciación general, pero de los que se estimaba importante asegurar su continuidad por diversas razones.

Finalmente y tras cuarenta años, se dicta una ley que protege la actividad teatral independiente, que no alcanza la actividad comercial, y que restringe más la posibilidad del estado de generar políticas proactivas ya que es una institución que limita su existir prácticamente a la entrega de subsidios.

Tres instituciones, tres épocas, tres modos diferentes de proteger determinada actividad artística. Aquí profundizaremos un poco más sobre las características de estas organizaciones en tanto partes del Estado Nacional e instrumentos de sus políticas.

TEMAS

- EL TEATRO NACIONAL CERVANTES
- FONDO NACIONAL DE LAS ARTES
- EL INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO
- CONCLUSIONES



CAT. OPP/CAG/2005-16
Documento de 16 páginas

INDUSTRIAS CULTURALES

Autores:

AG Héctor Schardgorosky
AG Dalmiro Platini

El concepto de las industrias culturales es relativamente nuevo. La serialización, la estandarización, la división del trabajo, y el consumo de masas que le son inherentes, fueron los principales factores que llevaron a los filósofos de la escuela de Frankfurt, Adorno y Horkheimer a bautizar con el término de Industrias Culturales dicho fenómeno, simultáneo de la sociedad de masas, de la globalización de la economía y de la transnacionalización de la cultura. Para los filósofos alemanes, el poder de la radio y del cine, así como la creciente influencia de la televisión, implicaba el quiebre de la cultura y su conversión en simple mercancía. La preocupación no era tanto la de indagar en la singularidad del fenómeno, como en la aparición de la “cultura de masas”. Esta fue así estigmatizada desde una visión sacralizadora del arte y del artista, para la cual el mercado asumía características de Apocalipsis cultural, en la medida que amenazaría la existencia misma de la capacidad creativa de los intelectuales y los artistas.

El término Industrias Culturales estuvo asociado desde los inicios de su empleo, casi medio siglo atrás, a las empresas de producción y comercialización de bienes y servicios culturales, destinados a su utilización (reproducción, almacenamiento, difusión) en el interior de un país o a nivel internacional. Se refiere a las actividades productivas y comerciales guiadas por una estrategia de rentabilidad económica a partir del trabajo de un artista o creador.

La producción en masa de bienes culturales tiene la misma lógica que la de cualquier otra industria de una sociedad de libre mercado: la de promover el consumo máximo. Por ello la búsqueda del público universal no solamente implica la estandarización, sino también dos procesos contradictorios y complementarios: sincretización y homogenización. Desde una perspectiva más pragmática, se podría tratar de entender a las industrias culturales a través de su creciente participación en el producto bruto interno y en la balanza comercial. En este marco, información, comunicación y cultura constituyen un sistema integrado de la formación del conocimiento y de las conciencias, pero sobre todo un nuevo sistema de poder.

TEMAS

- **NORMATIVA**
 - ✓ AREA DE LA CINEMATOGRAFÍA Y EL VIDEO
 - ✓ AREA DE LA PRODUCCIÓN BIBLIOGRÁFICA
 - ✓ AREA DE RADIO Y TELEVISIÓN
 - ✓ AREA DE LA MÚSICA
 - ✓ NORMATIVA TRANSVERSAL. LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- **ORGANIZACIÓN**



CAT. OPP/CAG/2005-17
Documento de 26 páginas

REGULACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Autores:

AG Estela Del Pino
AG Jorge Colombo

La actividad financiera está ampliamente regulada en todo el mundo. En nuestro país, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) es la autoridad de aplicación de la Ley de Entidades Financieras, de acuerdo a la Ley 24.144 y modificatorias, que es su Carta Orgánica. Entre las principales misiones tiene la de preservar el valor de la moneda (artículo 3º) y la de “vigilar el buen funcionamiento del mercado financiero y aplicar la Ley de Entidades Financieras y demás normas que, en su consecuencia, se dicten” (artículo 4º).

No se describe en el presente el marco legal de la actividad, aunque a veces se hace mención a él. Se sugiere para profundizar el análisis consultar la página web del BCRA: www.bcra.gov.ar. Aquí nos concentramos en la normativa vigente para la actividad, que por ser muy vasta, está sintetizada de modo que el lector pueda tener después de su lectura una idea general y completa (no profunda) de las regulaciones del sistema financiero, con miras a continuar a través de este Observatorio de Políticas Públicas, actualizando semestralmente la misma. Para abundar en otros detalles se sugiere consultar las referencias que se incluyen al final como “Fuentes informativas”.

En el apartado de Régimen monetario y cambiario están esbozados los principales lineamientos, pero por ser muy específicos y extensos, a los fines de guardar un equilibrio dentro del trabajo, se exponen muy sucintamente las cuestiones referidas al mercado cambiario. Respecto del régimen monetario, después de la salida de la Convertibilidad estamos en un régimen de flotación cambiaria (con una fuerte intervención del BCRA) y existe un Programa Monetario que ha sido presentado al Congreso de la Nación a fines de 2004 que no está analizado aquí por no ser parte de la normativa (que es nuestro objeto de estudio) pero puede consultarse por Internet, como así también el seguimiento trimestral y mensual del mismo. Se encuentra en elaboración el programa monetario para el 2006.

TEMAS

- RÉGIMEN MONETARIO Y CAMBIARIO.
- REGULACIÓN PRUDENCIAL SOBRE SOLVENCIA.
- REGULACIÓN PRUDENCIAL SOBRE LIQUIDEZ.
- CREACIÓN Y EXPANSIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS Y CAMBIARIAS.



CAT. OPP/CAG/2005-18
Documento de 49 páginas

REGULACION DE LA MEDICINA PREPAGA

Autores:

AG Beatriz Castro
AG Ana Casal
AG Mariano Priluka

La *medicina prepaga*, o *seguros privados de afiliación voluntaria* según la terminología de los organismos internacionales en la materia, es parte integrante del subsistema privado de la salud, y su forma más actual de manifestación. Dado su crecimiento y expansión, desde los ámbitos de generación de las políticas de salud ha surgido la necesidad de actuar sobre un subsector cuya existencia tiene hoy una amplia repercusión sobre la salud de la población, así como también sobre los restantes subsectores del sistema de atención.

Estas políticas, en proceso de gestación, están orientadas fundamentalmente hacia la implementación de mecanismos de tipo regulatorios. Atendiendo a que se trata de un subsector privado pero cuyo accionar tiene efectos sobre un bien público como la salud de la población cada vez resulta más clara la necesidad de una intervención estatal. No solamente los clientes reclaman al Estado la protección de sus derechos en tanto consumidores y/o usuarios, también el erario público debe ocuparse de emplear recursos destinados a pacientes sin cobertura de ningún tipo para atender patologías y daños a la salud de pacientes cubiertos por un seguro, en la medida en que éste le niega dichas prestaciones.

La regulación hoy sigue siendo una política pendiente. Por ello resulta pertinente analizar tanto el impacto de algunas medidas legislativas al respecto como los esfuerzos incordinados de diversos organismos del sector salud en los últimos años. En un trabajo previo se analizó el contenido y los alcances de los esfuerzos legislativos orientados a promover una medida regulatoria de carácter integral durante la década de los '90, así como los avances del Poder Ejecutivo Nacional en relación con la reforma del sistema de salud orientada básicamente por la desregulación de las obras sociales. Asimismo la reforma de los sistemas de salud a nivel mundial propició el desarrollo de este tipo de seguros en América Latina en aquellos países donde no se registraba un movimiento importante al respecto. Esta experiencia puede aportar importantes conclusiones que permitirían enriquecer las propuestas para nuestra realidad local.

En el presente informe de situación efectuaremos una caracterización de las entidades de medicina prepaga y analizaremos el mercado en términos de su distribución regional, cantidad de entidades, relación con las restantes entidades de la Seguridad Social, cobertura poblacional, entre otros indicadores. Cabe destacar que la información disponible en pocos casos proviene del propio Estado, con lo cual no es posible garantizar totalmente la calidad de los datos. Una de las más importantes conclusiones al respecto es que todo proceso regulatorio debiera comenzar por disponer de información sobre la realidad en cuestión, de aquí que ameritaría disponer los mecanismos necesarios para realizar un adecuado diagnóstico del sector. Analizaremos luego el concepto de regulación, en tanto herramienta de política pública, y en particular la noción de "regulación sanitaria". Finalmente, se presentará un relevamiento de los principales antecedentes regulatorios que se registran hasta el año 2000, en tanto los años subsiguientes serán materia de un estudio más pormenorizado a futuro.

TEMAS

- **CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR DE LA MEDICINA PREPAGA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA.**
- **LA REGULACIÓN DE LOS SEGUROS PRIVADOS DE ATENCIÓN MÉDICA**



CAT. OPP/CAG/2005-19
Documento de 105 páginas

EL SEGURO DE DESEMPEÑO SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS

Autores:

AG Georgina Roman
AG Alicia Cuñarro
AG Gabriela Monasterio
AG Myriam Goldstein

El presente trabajo se inicia con una breve referencia conceptual a la seguridad social como el área específica de las políticas públicas encargada de brindar cobertura a la población afectada por problemas de empleo y el contexto general en que deben implementarse estas políticas, signado por la crisis de la sociedad salarial, dando cuenta de los cambios operados a partir de los '80 bajo el influjo de la globalización y las reformas orientadas en el Consenso de Washington y la especificidad de este fenómeno en América Latina, y, específicamente en nuestro país.

El análisis aborda luego la experiencia comparada en diversos países seleccionados en función de sus diferentes niveles de desarrollo, centrándose en las siguientes variables: personas protegidas, requisitos para la obtención del subsidio, prestaciones que comprende, duración de la prestación, monto de la prestación, extinción de la prestación, financiamiento y administración del sistema.

Se presenta una descripción de las políticas de cobertura del desempleo en el ámbito nacional, exclusivamente las desarrolladas en el marco de la seguridad social, sin referencia a las políticas asistenciales implementadas.

Finalmente, y a modo de reflexión, se sintetizan las lecciones e interrogantes que plantea el caso argentino con respecto a las tendencias vigentes en materia de políticas de cobertura del desempleo, así como a su desenvolvimiento y sustentabilidad en términos económicos.

TEMAS

- CONTEXTO GENERAL
- MERCADO DE TRABAJO
- CONTEXTO DEMOGRÁFICO
- EL SEGURO DE DESEMPLEO
- EL SEGURO DE DESEMPLEO EN EL MUNDO.
- PANORAMA GENERAL
- LA IMPLEMENTACIÓN DEL SEGURO DE DESEMPLEO DE DIVERSOS PAÍSES
- EXTENSIÓN A TODOS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
- EL SEGURO DE DESEMPLEO EN ARGENTINA



CAT. OPP/CAG/2005-20
Documento de 81 páginas

SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL

Autores:

AG Gustavo Reija
AG Claudia Garcia Diamanti
AG Claudia Gioni
AG Elisa Maceira
AG Enrique Arguiñariz
AG Juan Debarnot
AG Oscar Valsecchi
AG Raquel Groshaus
AG Víctor Morales

El presente documento de trabajo tiene como objetivo central presentar una versión, preliminar y sintética, de los principales problemas asociados a la gestión de políticas públicas en materia de administración penitenciaria.

Los temas incluidos pretenden mostrar la complejidad de la gestión de prisiones, y la necesidad de un enfoque multidisciplinario para su correcto abordaje.

Se ha optado por seleccionar aquellos temas que presentan un conjunto de factores comunes que, en su integración, representan un modelo para una buena gestión penitenciaria.

Se ha hecho especial hincapié en el análisis de la normativa internacional en la materia, plasmada en convenios y documentos internacionales, como forma de brindar un enfoque introductorio del estado de esta rama de la política pública en materia internacional.

Estas normas han sido aceptadas por la comunidad internacional, y aprobadas por la mayoría de los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas.

Nuestro país, como parte del concierto de naciones, ha incorporado principios y recomendaciones internacionales, las que han sido recogidas en la Ley N° 24.660, de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad, que regula el funcionamiento del Sistema Penitenciario Federal.

Asimismo, existen una serie de documentos internacionales de los cuales la Argentina ha incorporado sus principios y metodologías en relación al tratamiento de los internos penitenciarios tales como: las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los Reclusos (1957); el Conjunto de Principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión (1988); los Principios Básicos para el tratamiento de los reclusos (1990).

Con relación al personal que trata con los reclusos, existen también documentos y convenios internacionales, entre los que cabe destacar el Código de Conducta para los funcionarios encargados de Hacer Cumplir la Ley (1979).

El presente documento de trabajo se ha estructurado en ocho capítulos y dos anexos.

Los ocho capítulos abordan temas centrales de la política penitenciaria tales como: relación entre delito y sistema penitenciario; un breve diagnóstico del Servicio Penitenciario Federal como órgano de administración de la pena privativa de la libertad, estableciendo una agenda a ser incorporada en un futuro programa de reforma; aspectos de administración penitenciaria en materia de gestión carcelaria; un enfoque del tratamiento del interno como camino hacia su rehabilitación social y aspectos relativos al control social y externo de la "institución penitenciaria" por parte de la sociedad que le otorga el mandato de mantener en custodia y rehabilitar a los que se han apartado de la Ley.

El anexo I presenta las principales normas, convenios internacionales y recomendaciones en la materia, aprobados por las Naciones Unidas y que delimitan el estado actual de la cuestión.

Por último, el anexo II, denominado: el Sistema Penitenciario Federal en Números, pretende brindar una imagen cuantitativa del problema en nuestro país en sus variables más relevantes.

La intención que persigue este equipo de trabajo es que el lector de este documento preliminar, se introduzca en el mundo de la administración penitenciaria, y que salga de él con una comprensión de los aspectos esenciales de esta política pública, de su complejidad, de los aspectos multidisciplinarios involucrados, y de la situación de la misma en nuestro país, como base para el análisis y diseño de futuras investigaciones en la materia.

CAPITULOS

- DELITO Y SISTEMA PENITENCIARIO
- SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL
- ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA
- ALTERNATIVAS AL USO DE LA PRISIÓN
- CONTOL INSTITUCIONAL Y SOCIAL
- DERECHOS HUMANOS DE LOS INTERNOS
- CONDICIONES DE VIDA EN LA CÁRCEL
- TRATAMIENTO PENITENCIARIO



[CAT. OPP/CAG/2005-21](#)
[Documento de 57 páginas](#)

TECNOLOGÍAS PARA LA GESTIÓN PÚBLICA

Autores:

AG Mercedes Rivolta
AG Mara Bugoni

El presente documento es producto del Grupo de Trabajo “Nuevas Tecnologías aplicadas a la Gestión Pública” del Observatorio de Políticas Públicas del Cuerpo de Administradores Gubernamentales.

Es la tercera producción del Grupo de Trabajo, y continúa la línea de investigación que se iniciara en 2003 con el abordaje del marco integral de las nuevas tecnologías en la Administración Nacional, y con la consideración del estado de situación en el Poder Legislativo Nacional fruto de la 2ª. Etapa de la investigación.

En esta instancia, nos proponemos abordar una aplicación específica de las nuevas tecnologías, las compras públicas por medios electrónicos. La elección se basa en la importancia que representa el uso de las TICs en contrataciones públicas, debida al impacto en la economía y a su repercusión en la percepción de transparencia y buena gestión de la sociedad civil.

Se abordarán las tendencias internacionales actuales en la materia, el marco regulatorio argentino, y finalmente, el estado de avance del e-procurement en todo el territorio nacional, considerando tanto a los poderes de la Administración Nacional como a los Poderes Ejecutivos provinciales, con el propósito de obtener un panorama global

TEMAS

- ESTADO-RED, E-GOBIERNO Y E-PROCUREMENT
- TENDENCIAS INTERNACIONALES EN MATERIA DE E-PROCUREMENT
- MARCO REGULATORIO ARGENTINO: ASPECTOS LEGALES DEL E-PROCUREMENT
- ESTADO DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL E-PROCUREMENT EN LA REPÚBLICA ARGENTINA. DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES



CAT. OPP/CAG/2005-22
Documento de 14 páginas

EL TURISMO COMO POLÍTICA DE ESTADO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

Autores:

AG Graciela Lemoine
AG Claudia Gonzalez Segarra
AG Diana Bello
AG Leticia Sarabia
AG María D. March

El sentido y el interés del observatorio

La expansión del turismo es una oportunidad para ordenar, valorizar y regular procesos territoriales. Frente a la oportunidad se observan problemas de índole estructural y cursos de acción inducidos por el escenario de la actividad en expansión. Ambos son incluidos en el cuadro de situación, porque la tarea del observatorio –entre otras- se orienta a descubrir y formular problemas y potencialidades para introducirlos en las agendas de políticas públicas.

El turismo en la actualidad

La actividad turística evidencia un crecimiento sostenido tanto a nivel nacional como internacional. Según la Organización Mundial del Turismo (OMT), el número de turistas internacionales a nivel mundial alcanzó la cifra de 691 millones de personas, que gastaron más de 514 mil millones de dólares, convirtiéndose en una de las actividades económicas que mayores ingresos genera a escala internacional.

La demanda turística a nivel global a superado fenómenos adversos tales como catástrofes naturales, sanitarias y bélicas, estimándose 1600 millones de turistas para el año 2020.

A nivel nacional se registraron 1,7 millones de arribos internacionales en el año 1991, representando un ingreso de 1241 millones de \$; en 1998 estas cifras llegaron a 3 millones de arribos internacionales y u\$s 2936 millones. (INDEC)

En el mercado turístico mundial cobra una importancia creciente la diferenciación de los productos, frente al criterio de estandarización precedente. Los elementos distintivos locales constituyen un componente fundamental y los criterios intrínsecos al turismo cultural se han extendido al turismo en general. A ello se suma la generalización del concepto de desarrollo sustentable como estándar deseable para todos los tipos de turismo. Si, el territorio ha constituido un elemento fundamental para la actividad turística, la situación presente le confiere un protagonismo clave; dado que el turismo cultural y el desarrollo sustentable se orientan a la gestión integral de los recursos, de tal forma que los objetivos económicos se conjuguen con el respeto a las identidades culturales, los sistemas ecológicos y la diversidad biológica.

TEMAS

- EL SENTIDO Y EL INTERÉS DEL OBSERVATORIO
- EL TURISMO EN LA ACTUALIDAD
- EL TURISMO, EL ORDENAMIENTO JURÍDICO Y EL TERRITORIO
- EL TURISMO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA
- LAS MODALIDADES DE DESARROLLO DEL TURISMO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA
- EL TURISMO EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS POTENCIADOR DEL DESARROLLO TERRITORIAL
- LAS POSIBILIDADES DE DETECTAR PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES PARA UNA AGENDA PÚBLICA DEL TURISMO COMO POLÍTICA DE ESTADO.



CAT. OPP/CAG/2005-23

Documento de 85 páginas

LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA: EL CASO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Autores:

AG Jorge Gosis
AG Luis Vazquez
AG Susana Heinichen
AG Gabriel Marchi
AG Jorge Lozanoff
AG Abel Solari

El presente trabajo tiene por objeto abordar uno de los aspectos de una temática realmente compleja de las políticas públicas en nuestro país, la educación superior y en particular la situación de las Universidades Nacionales.

Si bien el documento que sometemos a consideración está orientado a la asignación de recursos para la educación universitaria y su administración, caben hacer al menos dos consideraciones antes de entrar directamente en materia.

La primera se refiere a las características de la educación universitaria argentina desde el punto de vista de su producto final: un profesional con título habilitante. Este hecho marca una gran diferencia respecto a sistemas educativos superiores imperantes en otros países, donde la formación universitaria está orientada exclusivamente al aspecto de la formación académica de los estudiantes, quedando luego la habilitación profesional en

manos de consejos profesionales o *examination boards* que son los encargados de expedir la habilitación para ejercer la profesión y llevar el control de la matrícula.

Esto confiere a las instituciones de educación universitaria argentinas un doble rol: uno, el académico y otro, el de institución a cargo del contralor de las condiciones de capacitación para ejercer una profesión liberal, regulando de esta manera de forma directa el mercado laboral, mediante el procedimiento conocido como de “estandarización por título”.

Precisamente este doble rol es que el exige a estas instituciones educativas una mayor asignación de recursos destinados a garantizar que su producto final, el graduado de grado, se encuentre en condiciones de ejercer directamente su profesión inmediatamente a su egreso de la universidad, sin mediar en la gran mayoría de los casos otra instancia de contralor en lo referente a su capacitación.

La segunda consideración que debemos hacer se refiere al abordaje del tema propuesto. Este trabajo no enfoca las políticas públicas en lo que hacen a la educación universitaria del sector público desde lo académico. El tratamiento que se da al tema surge de la experiencia del gerente público que debe poner en práctica esas políticas con los recursos que le son asignados tratando de maximizar el impacto que pueda lograrse con la utilización de tales recursos. Por ello el texto es más rico en la puesta en evidencia de falencias del sistema que en propuestas de índole general que permitan mejorarlo o en marcos teóricos que permitan un abordaje más sistematizado de la temática. Por igual motivo, aparecen en él una cierta profusión de términos técnicos que son los que se emplean en el ámbito de la administración en la gestión del día a día.

Por tal motivo, creemos adecuado incluir al final de este documento una serie de referencias a distintos sitios en los que pueden encontrarse desde glosarios hasta definiciones técnicas de los términos y conceptos que aparecen en el texto.

TEMAS

- NORMATIVA DE APLICACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES
- PRACTICAS INSTITUIDAS
- LA POLITICA REAL DE EDUCACION SUPERIOR
- EVOLUCION DE LA DEMANDA DE CAPACITACIÓN
- IMPACTO DE LAS PRACTICAS INSTITUIDAS
- PRACTICAS DESEABLES
- IMPACTO DE LAS PRACTICAS DESEABLES
- COMPARACION CON OTRAS UNIVERSIDADES SIMILARES
- RECURSOS HUMANOS: UN ANÁLISIS DESDE LA NORMATIVA APLICABLE
- LOS HOSPITALES UNIVERSITARIOS: UNA CRISIS OBVIA
- EL VIEJO HOSPITAL DE CLINICAS: UNA HISTORIA ARGENTINA
- LOS HOSPITALES UNIVERSITARIOS DEL FUTURO: UNA POSIBILIDAD
- LAS OBRAS SOCIALES UNIVERSITARIAS: EL CASO DE LA OBRA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (DOSUBA)
- CONTEXTO NACIONAL
- NATURALEZA JURÍDICA DE LA OBRA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (DOSUBA)
- POBLACIÓN ATENDIDA
- EL FINANCIAMIENTO DE LA OBRA SOCIAL
- PRINCIPALES ÍTEMS DE EVALUACIÓN